Conceptualización y alcance de la docencia presencial
22 de diciembre, 2021

Ante la decisión institucional de iniciar el año académico 2022 en modalidad presencial, se hace necesario conceptualizar y resignificar la noción de "presencialidad", con miras a asegurar la calidad de los procesos formativos, manteniendo al mismo tiempo los aprendizajes institucionales alcanzados en el periodo en que la docencia se realizó principalmente en modalidad virtual.

Es indudable que las restricciones a la presencialidad y la transición a una modalidad de enseñanza remota de emergencia han catalizado una serie de innovaciones y adaptaciones que en otras circunstancias no habrían sido consideradas o habrían tardado más tiempo en alcanzarse. La nueva etapa a la que nos enfrentamos ofrece la oportunidad de profundizar y potenciar aquellos cambios que han resultado beneficiosos para las trayectorias formativas de las y los estudiantes, además de indispensables en su preparación para el nuevo mundo del trabajo que se configura tras la pandemia. Este propósito debe estar guiado por la coherencia entre los objetivos o resultados de aprendizaje y las prácticas de enseñanza y evaluación más adecuadas para poder alcanzarlos.

La práctica docente mediada por tecnologías ha aportado flexibilidad y ha permitido generar mejores oportunidades de aprendizaje para un estudiantado crecientemente diverso, promoviendo el desarrollo de didácticas y capacidades que han sido valoradas por docentes y estudiantes. El contexto desafiante en el que se desplegaron podrá contribuir además a desarrollar competencias crecientemente demandadas, entre las que hoy destacan la capacidad para resolver problemas, la adaptación al cambio, la autogestión en el aprendizaje y las habilidades digitales.

Lo anterior es consistente con el enfoque curricular por competencias y la implementación del Sistema de Créditos Transferibles (SCT), utilizado para medir y armonizar la carga de trabajo académico requerido por un/a estudiante para lograr los resultados de aprendizaje y las competencias del perfil de egreso de un programa de formación de educación superior, y que incluye tanto las horas de docencia directa (o presenciales) como las horas de trabajo autónomo del estudiante (o no presenciales). El STC promueve la flexibilidad necesaria para conseguir los resultados de aprendizaje previstos y ofrece opciones para medir la carga académica considerando actividades sincrónicas y asincrónicas, aportando a su autonomía y centrando su formación en los procesos de aprendizaje y no solamente en los contenidos.

Los esfuerzos desplegados consideran que las prácticas de enseñanza no solo deben resultar pertinentes a la diversidad del estudiantado, sino también a las necesidades de cada ciclo

formativo. Las evidencias en el campo de la investigación educativa dan cuenta de la necesidad de dicha adecuación, a medida que las y los estudiantes avanzan en su trayectoria formativa y siempre en diálogo con la realidad concreta y particular en la que el aprendizaje se sitúa. Por ejemplo, en los ciclos iniciales de pregrado, las prácticas de enseñanza debiesen proveer un mayor andamiaje y supervisión de los aprendizajes, a diferencia de lo que ocurre en los ciclos de formación profesional y posgrado, que debieran promover una mayor flexibilidad y autonomía. En cada etapa, la referencia a la sociedad en la que se forman, sus desafíos y especificidades, resulta crítica para la formación integral y la adecuada apropiación de las herramientas del aprendizaje por parte del estudiando.

En coherencia con el Modelo Educativo, afirmamos que la docencia de pregrado deberá ser fundamentalmente presencial, permitiendo así tanto el logro de aprendizajes que solo son posibles en esa modalidad, como la necesaria interacción y diálogo entre pares y con profesores/as que enriquecen y dan significado a la formación universitaria. La experiencia acumulada en este tiempo, sumada a los cambios observados en las relaciones y la organización social de la que somos parte, refuerzan la importancia de conciliar lo anterior con espacios (o cursos) donde las tecnologías digitales contribuyan a ampliar y enriquecer las oportunidades educativas, permitiendo individualizar los aprendizajes y aprovechar la versatilidad de estas metodologías para organizar los contenidos en múltiples formatos, con el fin de que las y los estudiantes tengan la posibilidad de interactuar con ellos y desarrollar sus actividades formativas a través de diversas formas de representación y expresión.

La permeabilidad al entorno y la capacidad de incorporar de forma oportuna y pertinente los cambios que en este se generan en beneficio de la formación de los y las estudiantes y su mejor tránsito académico, es parte de los desafíos que como universidad enfrentamos. La flexibilidad, la creatividad y la innovación son recursos al servicio de nuestro compromiso con la excelencia académica, los que se han visto potenciados por la incorporación de nuevas tecnologías para la docencia, el estudio colaborativo y el aprendizaje autogestionado, que hoy complementan la presencialidad. De hecho, la integración de las interacciones virtuales y las herramientas digitales a la actividad presencial servirán para redefinirla, complejizándola y ampliando la experiencia universitaria, para alinearla con lo que la propia comunidad estudiantil experimenta hoy fuera del ámbito universitario, lo que seguirá profundizándose en el mundo post pandemia que hoy se perfila.

Leonor Cecilia
Armanet Bernales
5.716.211-2
23/12/2021 - 12:47
UNIVERSIDAD DE CHILE
ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/verificador
CV: 61c49a1e25c3b65f5540d705

Leonor Armanet Bernales
Directora de Pregrado

Rosa Noemi
Deves Alessandri
4.775.065-2
23/12/2021 - 12:58
UNIVERSIDAD DE CHILE
ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/verificador
CV: 61c49c9725c3b65f5540d707

Rosa Devés Alessandri
Vicerrectora de Asuntos Académicos